



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 AGO 1964

VISTO: Que debe determinarse la escala de viáticos correspondiente a los miembros, secretarios y personal de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que los mismos respondan a los gastos que razonablemente debe efectuar quien se traslada en comisión de servicios,

Que, la escala que se aprueba adhiere a la dispuesta por el Poder Ejecutivo para su personal,

Que, el dictado de la presente es atribución de éste Organó de Control, en su carácter de autónomo;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º FIJAR los viáticos de los miembros, secretarios y personal del Tribunal de Cuentas en las cifras que se indican en el Anexo I de la presente.

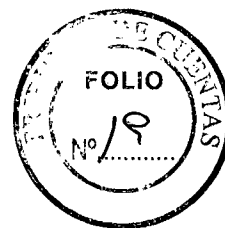
ARTICULO 2º DETERMINAR en un cincuenta por ciento (50%) del viático diario asignado, cuando el regreso se produzca en el mismo día. No se computarán en la liquidación los días Sábados, Domingos y feriados cuando éstos resultaren correlativos al inicio o finalización de la comisión, salvo que su traslado para el comienzo o finalización deba producirse los días aludidos.

ARTICULO 3º Las comisiones de servicios serán autorizadas por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



la Presidencia del Tribunal.

ARTICULO 49 REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS NO 17. /94

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



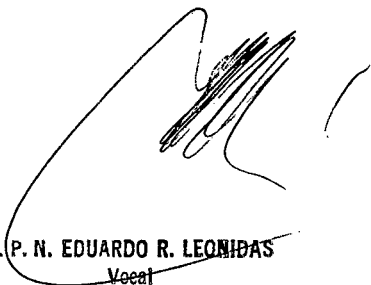
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

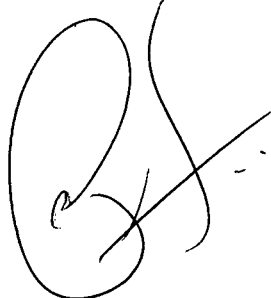
TRIBUNAL DE CUENTAS

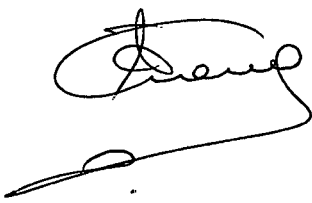


ANEXO I RES. TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 17 / 94

Presidente	\$ 190,00
Vocales	\$ 190,00
Secretarios	\$ 180,00
A 1	\$ 150,00
A 2	\$ 150,00
A 3	\$ 150,00
B 1	\$ 150,00
B 2	\$ 150,00
B 3	\$ 140,00
B 4	\$ 140,00
C 1	\$ 140,00
C 2	\$ 140,00
C 3	\$ 140,00
Ø	\$ 140,00

  
C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. STELLA MARIS VANDORI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia